

PRESENCIA Y FUNCIÓN DE CARTAGO EN *FACTA ET DICTA MEMORABILIA* DE VALERIO MÁXIMO

MARCELA NASTA¹

RESUMEN: *Facta et Dicta Memorabilia* constituye una extensa y variopinta galería de episodios históricos que, recortados y extraídos de la cronología histórica en la cual se insertan, el autor utiliza y articula formando un nuevo entramado en el cual tales episodios funcionan como *exempla* de la escala axiológica que el mismo texto está construyendo. Ahora bien, dicho entramado se organiza sobre la base de la polaridad *urbs Romae – exterae gentes*, polaridad esta en la cual subyace, como es obvio, una visión romanocéntrica del mundo según la cual este simplemente se divide (aunque a veces con cierta imprecisión) entre lo que es romano y lo que no lo es. Dentro de ese no-romano, Cartago (como ciudad, como sujeto colectivo, o a través de sus líderes) ocupa un lugar destacado y aparece recurrentemente a lo largo de la obra. El objetivo de esta ponencia es intentar un ordenamiento de los modos de representación de “lo cartaginés” en el texto, para luego detenernos en el análisis de la función que tales representaciones cumplen en la estrategia retórica del autor.

Palabras clave: Valerio Máximo, Roma, Cartago, representación, estrategia retórica.

ABSTRACT: *Facta et Dicta Memorabilia* constitutes a broad and diverse array of historic events that have been cropped and extracted from their historical timeline. They are woven by the author into a new fabric in which they become *exempla* of the axiological values that are posed by the text itself. This structure is based on the *urbs Romae – exterae gentes* polarity—clearly informed by a Roman-centric worldview—, in which the world is divided (not always precisely) into what is Roman and what is not. Within the non-Roman world, Carthage (as a city, as a collective subject, or through its leaders) has an important position and reappears frequently throughout the

¹ UBA – UBACyT. E-mail: nasta.marcela@gmail.com

Fecha de recepción: 30/5/2014; fecha de aceptación: 2/10/2014

work. The purpose of this presentation is to attempt to classify the forms of representation of "the Carthaginian" as they appear in the text, and then analyze the function of those representations as a support for the author's rhetorical strategy.

Keywords: Valerius Maximus, Rome, Carthage, representation, rhetorical strategy.

Facta et Dicta Memorabilia constituye una extensa y variopinta galería de episodios históricos que, recortados y extraídos de la cronología en la cual se insertan, el autor utiliza y articula formando un nuevo entramado en el cual tales episodios funcionan como *exempla* de la escala axiológica que el mismo texto está construyendo. Ahora bien, dicho entramado se organiza sobre la base de la polaridad *urbs Roma – exterarum gentes*, polaridad esta en la cual subyace, como es obvio, una visión romanocéntrica del mundo según la cual este simplemente se divide (aunque a veces con cierta imprecisión) entre lo que es romano y lo que no lo es. Dentro de ese no-romano, Cartago (como ciudad, como sujeto colectivo, o a través de sus líderes) ocupa un lugar destacado y aparece recurrentemente a lo largo de la obra. El objetivo de esta ponencia es intentar un ordenamiento de los modos de representación de “lo cartaginés” en el texto, para luego detenernos en el análisis de la función que tales representaciones cumplen en la estrategia retórica del autor.

En cuanto a los modos de representación, notemos en primer lugar que la construcción de VM obedece al estereotipo ya conocido según el cual los cartagineses son crueles, salvajes, inclinados al lujo y los placeres, desleales y tramposos. Por mencionar solo algunos ejemplos, recordemos que los *crudeliter* cartagineses actúan con *efferrata saevitia* contra Régulo, cuyo *religiosissimus spiritus* fue *crudeliter vexatus* (1.1.14; 9.2.ext.2); la *Punica feritas* (9.1.ext.1), la *terribilis* (1.8.ext.19) e *insolentissima* (4.4.6) Cartago queda maltrecha cuando Aníbal, *acerrimus hostis* del pueblo romano (v.gr. 5.1.ext.6; 9.3.ext.3 et passim) y cuya *virtus maiore ex parte saevitia constabat* (9.2. ext.2), sucumbe a la *Campania luxuria* y así debilitado por los placeres del banquete y el sexo, queda a merced de los romanos (9.1.ext.1). El

tópico de la *perfidia* cartaginesa, por su parte, aparece tempranamente en el texto, con las *insidiae* mediante las cuales Asdrúbal y Jantipo derrotan a Régulo (1.1.14), pero antes de llegar a su tratamiento particular en el libro 9, VM incluye en su catálogo ciertas conductas que de alguna manera son cercanas a la *perfidia* y en las cuales vale la pena detenerse. De los diez *exempla* extranjeros de *vafre dicta aut facta* (7.3), hay dos que involucran a los cartagineses. El primero de ellos (7.3.ext.7) muestra la *calliditas* y la *astutia* de Aníbal (homónimo de Aníbal Barca) para comunicarle al senado cartaginés su derrota en la batalla de Milas (260 a.C.) sin recibir castigo por la pérdida de la flota, mientras que el segundo (7.3.ext.8) refiere la *insidiosa adumbratio* de Aníbal Barca para levantar sospechas en Roma sobre la estrategia dilatoria de Quinto Fabio Máximo Cunctator. El contraste entre ambos episodios manifiesta claramente la subjetividad del autor, quien parece aprobar este tipo de conductas cuando el objeto del *vafrementum* cartaginés son los propios cartagineses, pero no cuando se trata de los romanos. En efecto notemos, en primer lugar, que los términos utilizados en el primer episodio (*calliditas*, *astutia*) no tienen la connotación negativa que se observa en el segundo (*insidiosa adumbratio*), y de hecho también Escipión el Mayor recurre a la *calliditas* y la *sagacitas* para procurarles armas y caballos a sus soldados para marchar a África desde Sicilia (7.3.3); en segundo lugar, observemos que en el primer episodio la *astutia* de Aníbal merece la admiración de VM (*offensam astutia mire avertit*), mientras que en el otro la *insidiosa adumbratio* y los *vafri mores* de Aníbal se contraponen y son del todo inútiles frente a la muy romana *pietas* de Fabio. La misma subjetividad se advierte en el tratamiento de los *strategemata* (7.4). En 7.4.4 la estrategia romana en la victoria de Metauro (207 a.C.), consistente básicamente en engañar al enemigo (*Nero ... praesentiam suam ... mentitus hosti*), no sólo se justifica (*quoniam ita ratio belli desiderabat*) sino que resulta del *consilium vegētum* y *sagax* de los generales romanos, de su *inclita providentia* y, en última instancia, de la inspiración divina (*idemque Iuppiter ... ducum nostrorum sagacibus consiliis propitius aspiravit*). En 7.4.ext.2, en cambio, las estrategias de Aníbal en Cannas (216 a.C.) son definidas como los *complures astutiae laquei* con que Aníbal enreda a los romanos antes del combate, de manera que esta victoria cartaginesa resulta más del engaño que del verdadero valor, lo cual exime de culpa y vergüenza a los romanos. Así pues, en un

alarde de relativismo moral, el engaño es, para VM, objeto de elogio o de condena según quién sea el burlador y quién el burlado.² Más aún –y volviendo ahora al tópico de la *perfidia*– en su tratamiento de este *vitium* (9.6) VM no incluye entre sus *exempla* domésticos un solo episodio que involucre la relación Roma-Cartago, mientras que los dos únicos *exempla* extranjeros son de cuño cartaginés: la traición de los cartagineses a Jantipo, con cuyo auxilio habían derrotado a Régulo, y el engaño de Aníbal a los habitantes de Nuceria y de Acerras, para darles muerte tras haberlos hecho salir de su ciudad (9.6.ext.1-2). Tanto la introducción de estos *exempla* como la conclusión del segundo construyen la *perfidia* cartaginesa como paradigmática y esencial, una *perfidia* que trasciende a sus ocasionales víctimas. En efecto, dice VM en la introducción (9.6.ext.1): *Verum ut ipsum fontem perfidiae contemplerur, Carthaginienses...* y sigue el *exemplum* de Jantipo. Esta formulación no sólo postula a los cartagineses como origen prístino de la *perfidia* sino que mediante el adversativo inicial (*verum*) contrapone los dos *exempla* subsiguientes a los anteriores romanos, haciendo de los *exempla* cartagineses auténticos paradigmas, y de los romanos, manifestaciones menores y menos ostensibles del *vitium* en cuestión. Y en el final del segundo *exemplum*, la *perfidia* cartaginesa atenta no sólo contra Roma sino contra la *fides* misma, planteando así un conflicto axiológico cuya trascendencia excede la coyuntura histórica: *nonne bellum adversus populum Romanum et Italiam professus*

² Cf. la conclusión de cada *exemplum*: 7.4.4: *Ita illa toto terrarum orbe infamis Punica calliditas, Romana elusa prudentia, Hannibalem Neroni, Hasdrubalem Salinatori decipiendum tradidit* [Así la astucia púnica, tristemente famosa en todo el orbe de la tierra, burlada por la sagacidad romana, entregó a Aníbal a Nerón, y a Asdrúbal a Salinator, para que fueran engañados]; 7.4.ext.2: *Haec fuit Punica fortitudo, dolis et insidiis et fallacia instructa. Quae nunc certissima circumventae virtutis nostrae excusatio est, quoniam decepti magis quam victi sumus* [Esta fue la bravura púnica, cimentada en artimañas, insidias y mentiras. Y esta es ahora la más certera excusa para nuestro valor burlado, porque fuimos engañados más que vencidos].

adversus ipsam fidem acrius gessit, mendaciis et falacia quasi praeclaris artibus gaudens? (9.6.ext.2)³.

Ahora bien: este elemento cartaginés tiene mayor ocurrencia en los *exempla* domésticos que en los extranjeros. Por dar solo algunos ejemplos, hay una veintena de referencias explícitas a Cartago en los *exempla* romanos y solo una decena en los extranjeros; de los cartagineses, relevamos una treintena de ocurrencias en los *exempla* domésticos frente a una veintena en los extranjeros; de Aníbal, unas veinte menciones en los *exempla* romanos y una quincena en *exterae*; de Cannas, una decena de referencias en los *exempla* romanos y no más de seis en los extranjeros. Como observa Coudry (1998: 45), en la mayoría de los casos estas ocurrencias (y sobre todo las referentes a la segunda guerra púnica), que presuponen una gran familiaridad de los lectores de VM con el pasado romano,⁴ no constituyen meros parámetros cronológicos, sino que son funcionales en la construcción de las virtudes romanas y los *exempla* domésticos, no sólo brindando el marco en el cual los mismos se insertan sino contribuyendo a la construcción de su sentido. Dada la brevedad de este trabajo nos limitaremos a presentar algunos ejemplos a nuestro juicio significativos, sin pretender agotar el estudio de esta cuestión.

En primer lugar notemos que la interacción con Cartago hace que las virtudes o los vicios romanos emerjan naturalmente o se exacerben por contraste.⁵ Por ejemplo, en 5.3.2b (*de ingratis*) VM refiere la ingratitud de los

³ 9.6.ext.2: Acaso habiendo declarado la guerra contra el pueblo romano e Italia, ¿no actuó más cruelmente contra la propia lealtad, deleitándose en los engaños y las mentiras como si fueran buenas artes?

⁴ Esta familiaridad es, por lo demás, un supuesto fuerte en el uso del *exemplum*, que no busca incrementar los conocimientos previos de los destinatarios, sino utilizar el recuerdo del episodio dentro y en función de un proyecto persuasivo. Cf. Coudry 1998: 45; Loutsch 1998: 27-29

⁵ Para otros ejemplos que los aquí comentados, cf. v.gr. 1.1.14, *custodia religionis* de Régulo; 2.7.12-13 y 15, *disciplina militaris* de los Escipiones y del senado (en contraste con 2.7.ext.1, *violentia* del senado cartaginés); 2.10.2 y 4, *maiestas* de Africano Mayor y Menor; 3.2.11, *fortitudo* de un soldado romano anónimo; 3.7.1a, 1b, 1c, 1d, *fiducia sui* de Publio y Cneo Escipión; 3.7.4, *fiducia sui* de Livio Salinator; 3.7.10, *fiducia sui* del senado; 3.8.2, *constantia* de Quinto Fabio Máximo; 4.1.6b, *moderatio* de Africano el Mayor; 4.8.1, *liberalitas* de Quinto Fabio Máximo; 5.1.2, *humanitas et clementia* de Lucio Cornelio; 5.1.6, *humanitas et clementia* de Africano el Menor; 5.4.2, *pietas erga parentes* de Africano el Mayor; 5.6.7 y 8,

romanos para con Africano el Mayor, vencedor de Aníbal en Zama. En este caso, los términos con que se evoca la situación de Roma bajo la segunda guerra púnica (*non solum contusam et confractam belli punici armis rem publicam sed paene iam exsanguem atque morientem*)⁶ construyen a Escipión no simplemente como general victorioso sino como salvador de una república cuya existencia misma había sido puesta en juego, lo cual implícitamente exagera el *vitium* en cuestión. Un procedimiento análogo se encuentra en 5.3.2d, donde la dimensión épica conferida a la destrucción de Cartago y Numancia hace tanto más inicuo el final de Africano el Menor⁷.

Otro ejemplo: en el tratamiento de la *fides publica* (6.6) –una virtud que, según VM, sólo se encuentra en Roma y sus aliados– excepto el primer *exemplum* doméstico que recuerda cómo Roma proveyó un buen tutor para el hijo de Ptolomeo V *ne fides civitatis nostrae frustra petita existimaretur*,⁸ todos los restantes, tanto romanos como extranjeros, se construyen sobre la base del contraste entre la conducta romana y la cartaginesa, contraste cuya manifestación más ostensible se encuentra en 6.6.4, que actualiza el tópico de la *perfidia* púnica contrapuesto a la *fides* romana. En efecto, aquí se relata cómo Escipión el Mayor liberó a los pasajeros de una nave cartaginesa capturada cuando estos alegaron haber sido enviados ante él como embajadores, aun sabiendo que los cartagineses mentían (*falsum legationis nomen*), *ut Romani imperatoris potius decepta fides quam frustra implorata iudicaretur*.⁹ Los ejemplos extranjeros (6.6.ext.1-2) refieren dos instancias de la se-

pietas erga patriam de Africano el Mayor y del pueblo romano; 8.15.1-2, *magnifica* de Africano el Mayor y Catón el Viejo.

⁶ 5.3.2b: *Africanus superior non solum contusam et confractam belli Punici armis rem publicam sed paene iam exsanguem atque morientem Carthaginis dominam reddidit* [Africano el Mayor transformó en dueña de Cartago a una república no sólo debilitada y rota por las armas de la guerra púnica sino ya casi exangüe y moribunda].

⁷ 5.3.2d: *duabus enim urbibus, Numantia atque Carthagine, imperio Romano imminentibus ex rerum natura depulsis, raptorem spiritus domi invenit, mortis punitorem in foro non repperit* [pues una vez arrancadas de la naturaleza de las cosas dos ciudades amenazantes para el imperio romano, Numancia y Cartago, halló en su casa a quien le arrabatara la vida, pero no encontró en el foro quien vengara su muerte].

⁸ 6.6.1: para que no pareciera que la lealtad de nuestra ciudad había sido pedida en vano.

⁹ 6.6.4: para que se considerara que la lealtad de un general romano había sido burlada antes que implorada en vano.

gunda guerra púnica en las cuales los aliados de Roma prefieren suicidarse antes que faltar a su *fides*. VM expresa su reconocimiento aunque manifestando al mismo tiempo que en esta conducta no hay sino reciprocidad con el pueblo romano (6.6.5: *quam [fides] ut civitas nostra semper benignam praestitit, ita in sociorum quoque animis constantem recognovit*)¹⁰. Como observa Lobur (2008: 192) subyace aquí el supuesto de que esos pueblos solamente tienen la oportunidad de demostrar su *fides* porque se encuentran en esa relación con el pueblo romano.

Veamos ahora otra función del elemento cartaginés. El último *exemplum* doméstico de 5.3 *de ingratis*, al cual nos hemos referido anteriormente, da cuenta de la ingratitud de Cneo Pompeyo para con Cneo Carbón, a quien hizo ejecutar a pesar de que este lo había defendido en el foro para que conservara su patrimonio (5.3.5). La referencia al episodio en sí mismo es precedida por una suerte de *excusatio* en la cual VM expresa su malestar por criticar a semejante personaje, no obstante lo cual concluye con el apóstrofe: *tam ingrato facto plus L. Sullae viribus quam propriae indulgisti verecundiae*,¹¹ apóstrofe cuya gravedad advertimos si recordamos las referencias a la crueldad y la ira de Sila recurrentes a lo largo de la obra.¹² Pero como si la *excusatio* recién mencionada no hubiera sido suficiente, VM inmediatamente busca moderar lo antedicho e introduce los *exempla* extranjeros con la siguiente advertencia: *Ac ne nostra confessis alienigenae urbes insultent*,¹³ tras la cual refiere, en primer lugar, la ingratitud de los cartagineses para con Aníbal, cuya exaltación es indispensable para dimensionar el destrato de que fue objeto. Como afirma Desideri (2007: 307-308), la introducción de este *exemplum* (y los siguientes: ingratitud de los espartanos y los atenienses) corrige según una lógica relativista la mala impresión producida por los comportamientos romanos en general y el de Pompeyo en particular, de manera

¹⁰ 6.6.5: así como nuestra ciudad siempre ha dado pruebas de abundante lealtad, así la ha reconocido constante en el espíritu de sus aliados.

¹¹ 5.3.5: con una acción tan ingrata, te entregaste más a la violencia de Lucio Sila que a tu propia dignidad.

¹² Cf. 3.1.2b; 3.8.5; 9.2.1; 9.3.8.

¹³ 5.3.ext.1: Pero para que las ciudades extranjeras no nos echen en cara lo que hemos admitido...

que no le quepan dudas al lector respecto de la superioridad moral de Roma, a pesar de los *exempla* de ingratitud antes presentados.

La conciencia de esta superioridad es evidente en el hecho de que Roma aparece reiteradamente como depositaria y garante de unos parámetros morales de valor universal cuyo ejercicio la habilitan y legitiman para evaluar las conductas ajenas. Esto es particularmente notorio en 2.6.1-17, capítulo íntegramente dedicado a las instituciones y costumbres de una serie de ciudades y pueblos extranjeros, cuya ejemplaridad positiva obedece a que, explícita (v. gr. 2.6.1: *idem sensit proxima maiorum nostrorum gravitati Spartana civitas*¹⁴) o implícitamente, actualizan una axiología similar a la romana. El hecho de que en esta oportunidad estas referencias a los pueblos extranjeros no sean consideradas como *extera exempla* revela que, como señala Lobur (2008: 192-193), la adopción de la axiología romana (valga la redundancia) “romaniza”, y de ahí que no deba llamarnos la atención el hecho de que en este capítulo no haya una sola referencia a Cartago, excepto en una única oportunidad y como ejemplo negativo. En efecto, en el contexto de una serie de ejemplos destinados a evaluar la actitud de las distintas culturas frente a la muerte, VM contrasta la muy elogiada auto-inmolación de las viudas indias (2.6.14) con la conducta de las mujeres cartaginesas que se prostituyen para incrementar su dote (2.6.15), aun cuando nada dice respecto de su conducta frente a la muerte de sus maridos sino que, muy por el contrario, declara abiertamente su intención de añadir a la gloria de las indias el desdoro de las púnicas *ut ex comparatione turpius [dedecus] apparet*.¹⁵

Así pues, los cartagineses quedan excluidos de este catálogo de pueblos extranjeros moralmente rescatables, de manera que la superioridad moral de Roma es en su caso incontrastable. Sin embargo, hay lugar para las excepciones. En 1.1.ext.2 VM relata el episodio en el cual el rey nómida (africano al fin) Masinisa hace restituir al templo de Juno en Malta unos dientes de marfil sustraídos del santuario y entregados a él como obsequio, tras lo cual concluye: *factum Masinissae animo quam Punico sanguini con-*

¹⁴ 2.6.1: lo mismo sintió la ciudadanía espartana, muy cercana a la gravitas de nuestros mayores.

¹⁵ 2.6.15: para que (el desdoro) resulte más vergonzoso a partir de la comparación.

*veniens!*¹⁶ E inmediatamente agrega, para introducir el siguiente *exemplum*: *Quamquam quid attinet mores natione perpendi?* (1.1.ext.3).¹⁷ De esto se infiere, pues, que el carácter de un individuo no necesariamente está condicionado por su nacionalidad, y esto acaso pueda justificar la ocurrencia de *exempla* en los cuales los cartagineses son objeto de valoraciones positivas. Nos referimos, por ejemplo, al reconocimiento y admiración de que son objeto los logros militares de Aníbal, en los cuales este funda la *fiducia sui* cuando le aconseja al rey Prusias entrar en combate (3.7.ext.6), o a la gesta de los hermanos Filenos (5.6.ext.4) que sacrifican su vida por ampliar el territorio de Cartago, gesta que VM ensalza en tono épico para concluir contraponiendo el aniquilamiento de Cartago a la *virtus* inmortal de estos personajes.

Ahora bien, estos *exempla*, en los cuales los cartagineses son elogiados sin más, son, como dijimos, excepcionales. En 5.1.ext.6, VM da cuenta de la *humanitas et clementia* manifiestas por Aníbal al tributar honras fúnebres a Emilio Paulo, Tiberio Graco y Marco Marcelo. Pero tras narrar el episodio en sí mismo, VM discurre acerca de la capacidad de la *dulcedo humanitatis* para penetrar incluso los espíritus más salvajes, para concluir que el gesto de Aníbal fue guiado por esta *virtus*, de modo que *si quidem illos Punico astu decepit, Romana mansuetudine honoravit*.¹⁸ Así pues, la conducta romana ennoblece y, a la inversa, lo que es noble es romano. Notemos también que en este caso la pericia militar de Aníbal, tan admirada en el *exemplum de fiducia sui* (3.7.ext.4) antes mencionado, se reduce aquí al engaño y a la astucia púnica. El contraste entre estos episodios pone de manifiesto una indecisión, por parte de VM, entre el elogio y la condena implícita del general cartaginés, indecisión que se advierte también en el cierre de 9.6.ext.2 (pasaje al que nos referimos al comienzo), donde tras referirse a la *perfidia* de Aníbal, VM concluye: *Quo evenit ut alioqui insignem nominis sui memoriam relicturus, in dubio maior ne an peior vir haberi deberet poneret*.¹⁹

¹⁶ 1.1.ext.2: ¡Qué acto más adecuado al carácter de Masinisa que a su sangre púnica!

¹⁷ 1.1.ext.3: Aunque ¿qué sentido tiene sopesar las costumbres según la nacionalidad?

¹⁸ 5.1.ext.6: si los engañó con astucia púnica, los honró con benignidad romana.

¹⁹ 9.6.ext.2: De ello resulta que, al legar por lo demás la insigne memoria de su nombre, pusiera en duda si debía ser considerado un hombre grandioso o pésimo.

Esta indecisión respecto de la figura de Aníbal no se observa, sin embargo, respecto de Cartago, ciudad execrable a cuya destrucción el texto alude varias veces. Por ejemplo, ya en 1.1.14 se hace referencia a la destrucción de la ciudad en la tercera guerra púnica como venganza divina por la muerte de Régulo. En 9.3.ext.2 VM refiere que Amílcar *catulos leoninos in perniciem imperii nostri alere se praedicabat*,²⁰ y concluye: *digna nutrimenta quae in exitium patriae suae, ut evenit, se converterent!*²¹ Y al narrar en el pasaje inmediatamente siguiente (9.3.ext.3) el famoso juramento de Aníbal, VA refiere que este, tras levantar una polvareda golpeando el suelo, predijo que la guerra entre ambos pueblos sólo terminaría cuando uno de los dos quedara reducido a polvo. A estos pasajes se contraponen 2.10.4, donde una Cartago *ignara fatorum suorum* recibe al por entonces joven y futuro Africano el Menor, cuya caracterización remite a la de los hijos de Amílcar en 9.3.ext.2 pero invierte lo que allí se expresa: *orientis enim illud iuventae decus deorum atque hominum indulgentia ad excidium eius alebatur*.²² Así pues, si como afirma Lobur (2008: 180-183), VM colapsa en un todo sincrónico la totalidad de la diacronía histórica romana, a su vez en esta sincronía es posible reconocer, en lo referido a Cartago, una concepción teleológica de la historia que tiene la destrucción de la ciudad como su necesaria culminación.

Esta destrucción es resultado no tanto de la fuerza de las armas cuanto de la superioridad moral, en la cual basa su poder el imperio romano: *imperium nostrum non tam robore corporum quam animorum vigore incrementum ac tutelam sui comprehendit* (7.2.ext.1).²³ Así, a pesar de la construcción de las guerras púnicas y en particular de la segunda como un verdadero “traumatismo nacional” (Coudry 1998: 47), lo esencial en la victoria romana fue haber doblegado no las armas sino el espíritu del enemigo, quien a su vez pudo golpear las armas de Roma pero no la entereza de sus hombres. En

²⁰ 9.3.ext.2: decía que alimentaba cachorros de león para la ruina de nuestro imperio.

²¹ 9.3.ext.2: ¡Digno alimento que se convertiría, como ocurrió, en la perdición de su propia patria!

²² 2.10.4: pues la flor de aquella juventud naciente era alimentada por la indulgencia de los dioses y los hombres para la destrucción de Cartago.

²³ 7.2.ext.1: nuestro imperio adquirió para sí su crecimiento y seguridad no tanto por el vigor de los cuerpos cuanto por el vigor de los espíritus.

efecto, aunque en la batalla de Cannas *imperium Romanum paene destructum vix sufficere ad exercitus comparandos videbatur* (3.8.2),²⁴ *Hannibal magis vires Romanorum contudit quam animos fregit* (3.2.11),²⁵ y (Africano el Mayor) *quo tam pleno fiduciae spiritu prius animos hostium quam arma contudit* (3.7.1c).²⁶

Ahora bien: aparentemente fue Salustio²⁷ el primero en elaborar el tema de la decadencia de Roma y de sus costumbres como consecuencia de la pérdida del *metus hostilis* y del *mos maiorum* luego de la destrucción de Cartago,²⁸ y la cuestión reaparece por ejemplo en Plinio²⁹ y Velejo Patérculo,³⁰ y seguirá en Floro³¹ y Agustín.³² También está presente en VM, quien entre los *exempla* de *sapienter dicta aut facta*, incluye un discurso de Quinto Metelo en el cual este manifiesta su temor de que, una vez concluida la segunda guerra púnica –cuyas virtudes salutíferas reconoce ampliamente– se adormezca el antiguo vigor romano que la misma guerra había despertado (7.2.3). Así pues, si en el texto de VM, la presencia de Cartago, los cartagineses y sus líderes es funcional en la construcción de un poder basado en la superioridad moral, la destrucción de la ciudad es igualmente relevante, toda vez que se encuentra en el origen de una larga crisis moral que es preciso resolver. A esto apuntaba ya la famosa restauración moral de Augusto, y a la necesidad de salvaguardar la superioridad moral de Roma atiende ahora Tiberio, *certissima salus patriae (...) cuius caelesti providenti virtutes (...) benignissime foventur, vitia severissime vindicantur* (1.praef).³³

²⁴ 3.8.2: el imperio romano casi destruido parecía apenas ser capaz de reunir los ejércitos.

²⁵ 3.2.11: Aníbal golpeó las fuerzas de los romanos más que quebró su espíritu.

²⁶ 3.7.1c: con este espíritu tan lleno de confianza golpeó el espíritu de los enemigos antes que sus armas.

²⁷ Sal. *Cat.* 10.1; *Jug.* 41.1-3.

²⁸ Cf. Limonier 1999: 406; López Moreda 2005: 912-913.

²⁹ Plin. *Nat.* 33.150.

³⁰ Vell. 2.1.1-2.

³¹ Flor. *Epit.* 1.31.5; 33.1; 34.1 y 7-8; 47.1-3.

³² Agust. *C.D.* 1.30-32; 2.18.

³³ 1.praef.: segurísima salvaguarda de la patria (...) cuya celestial prudencia con suma benignidad vela por las virtudes (...) y con suma severidad castiga los vicios.

BIBLIOGRAFÍA

- VALERIUS MAXIMUS. *Facta et dicta memorabilia*. Ed. D.R. Shackleton Bailey. Loeb Classical Library, 2000.
- COUDRY, M. (1998) “La deuxième guerre punique chez Valère Maxime: un événement fondateur de l’histoire de Rome”. En: David, J.M. ed. *Valeurs et mémoire à Rome. Valère Maxime ou la vertu recomposée*. Paris, De Boccard: 45-53.
- DESIDERI, P. (2007) “Greci, barbari, Cartaginesi in Valerio Massimo”. En: AAVV, *Costruzione e uso del passato storico nella cultura antica*. Torino e Perugia, Università di Firenze: 305-312.
- LIMONIER, F. (1999) “Rome et la destruction de Carthage: un crime gratuit?”. *REA* 101, 3-4: 405-411.
- LOBUR, J.A. (2008) *Consensus, concordia and the formation of Roman imperial ideology*. New York & London, Routledge.
- LOUTSCH, C. (1998) “Procédés rhétoriques de la légitimation des exemples chez Valère Maxime”. En: David, J-M. ed. *Valeurs et mémoire à Rome. Valère Maxime ou la vertu recomposée*. Paris, De Boccard: 27-41.
- LÓPEZ MOREDA, S. (2005) “Beatitudo, tranquillitas y securitas: el sesgo político de los *exempla* de Valerio Máximo”. *Actas del XI Congreso Español de Estudios Clásicos*. Madrid, vol. 2: 911-918.